

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **20509** *MBA INCORPORADO, S.L.*

El Consejo de Administración de "MBA Incorporado, S.L.", en su reunión de fecha 10 de junio de 2010, ha acordado convocar Junta general de socios, a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón (Asturias), calle Enrique Martínez, números 25, 27 y 29, el 30 de junio de 2010, a las 12:00 horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Modificación del artículo 12 (Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración) de los Estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a público.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 144 de la L.S.A., por remisión del artículo 71 de la L.S.R.L. se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe del órgano de administración sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la L.S.A., por remisión del artículo 84 de la L.S.R.L., se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el resto de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Gijón, 10 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Álvarez de Linera Granda.

ID: A100047549-1

cve: BORME-C-2010-20509